GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

paraíso de todos

Santiago de Cali, 3 de Marzo de dos mil veinticinco (2025)

Doctor,
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO
Departamento del Valle del Cauca - Cali

ASUNTO: SOLICITUD DE NECESIDAD

Cordial saludo, Comedidamente presento a usted la necesidad de adelantar la contratación de Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y

procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto cor realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales cc Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los p actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fija SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEC caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener act registro en los sistemas de información de la SECRETARÍA DE DESARROLLO EC(COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en tiempo real, cuando a ello hubiere lu CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Siste de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y s reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuand cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario sir durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se cor realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dich a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EM lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conform literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTR. compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RU por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o LA SECRETARÍA DE DES ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para realizar sus actividades y en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumj obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 201 al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde s consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la i de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumpl lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el reg información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez r el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios er seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Realizar el levantamiento de información de los actores ofertados para el fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial en el Valle del Cauca la oferta al servicio de fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial que brinda la Se Desarrollo Económico, Competitividad y fomento del Empleo. 2. Brindar asistencia técı emprendedores y/o mipymes del departamento del Valle del Cauca siguiendo la ruta de a programa para el fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial de la se Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, cumpliendo con los estándares oportunidad y eficiencia definidos para el proceso. 3. Apoyar el desarrollo de las fases lig convocatorias de Fondos de capital semilla, adelantadas por la Secretaría de Desarrollo I

Competitividad y Fomento del Empleo, y otros actores del ecosistema emprendedor, incluyendo asistencia técnica, evaluación, alistamiento de documentación y seguimiento a emprendedores y empresarios, ligados a dichos Fondos, así mismo apoyar la logística, convocatorias, o cualquier elemento ligado a su ejecución. 4. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc), conforme a los lineamientos de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del líder del proceso y/o supervisor del contrato. 5.Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento y profesional, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor de contrato. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Brindar información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD: Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al gobernador (a) dirigir la acción administrativa del departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Título 1 Capítulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece que, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de la cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por su dependencia, en la planta global de cargos del departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

Juan Jose Valenzuela H.

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Proyectó: SEBASTIÁN ARIAS GUTIÉRREZ – Abogado Contratista
Revisó: MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA - Abogada Contratista